

mandamos, que se agui adelante, ninguna persona
sea orado se hechar en el dho. Val. ninguna sujeci-
dad, ni omnitudia que travien el dho. Val desde
la Boquera de Venetaxen, hasta el Rio, sopena
de seiscientos mrs., aplicados conforme la ordenanza,
e que ain contra de raquel, e limpie

Es. contra fructu sino
fuere con Sol.

Havendo tratado, y confexida el orden que hay en los
hurtos que hacen en la Cuenta desta Ciudad en la fu-
ta de ella, el qual ha resultado, y resulta muy gran daño,
ordenamos, y mandamos, que ninguna persona se qual-
quier calidad que sea, no pueda traer, ni traer ningun
genexo a fuera de la dha. Cuenta despues de anoche-
do, ni antes que amanesca, sopena de mil mrs.
aplicados conforme la ordenanza.

Moxeras de Plantel

no se Revendan

Ordenamos, y mandamos, que ninguna persona
pueda comprar para revender Moxeras de
plantel, sopena de medio real por cada Moxera